

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

SUBASTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, MATERIAL DE REPUESTOS Y MAQUINARIA, QUE SE CELEBRARÁ EN CORDOBA EL DÍA 18 DE MAYO DE 1954

La Junta Liquidadora de material automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en dicha plaza y día, en la Sala de Actos de la Yeguada Militar, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 26 de abril de 1954.
3.991—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General, en 21 de septiembre de 1950, con los números 357.528 de entrada y 167.770 de registro, correspondiente a don Juan Martín Martín, por pesetas dos mil, y a la disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Avila, para que sirva de garantía para responder de la fianza que se dispone en el artículo 39 del Reglamento de Transportes,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de abril de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.
3.980—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia (Tribunal de Contrabando) para el día 7 de mayo, a las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 436 de 1950, que se le sigue a Eulogio Fernández Villaverde y otros, por aprehensión de un coche efectuada por funcionarios del Cuerpo General de Policía en La Estrada el día 10 de julio de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, José Troitino Varela y Manuel Troitino Varela, cuyo último domicilio conocido fué en Oviedo, calle de Aureliano San Román, número 30, y de Edelmiro González Martínez, residente en Méjico, 8 Poniente, 508 Puebla Pue, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno del Tribunal, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración del Tribunal; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante este Tribunal, pero en este caso deberá acreditar el mandato con poder de usted.

Pontevedra, 13 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
1.675—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 23 de noviembre de 1953, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda, se han recibido las siguientes órdenes de pago:

INDICE NUM. 15

Mimun Ben Amar Zarana.—Retirados-Cruces.

Mimun Ben Addou Amar núm. 178.—Idem.

Hamed Ben Mohamed Ben Karon.—Idem.

Mohamed Dadi El Hachs núm. 24.324.—Idem.

INDICE NUM. 16

Sidi Mohamed Ben Buzta.—Retirados-Cruces.

Mohamed Ben Hamed.—Idem.

Isabel Muñoz Median.—Montepío Militar.—Traslado.

Carmen Cabrera Extremeña.—Idem id.

INDICE NUM. 17

José Ruiz Rojas.—Retirados-Cruces.

Juan Moreno Márquez.—Idem.

Melilla, 17 de abril de 1954.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

1.674—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Transportes Ferroviarios Especiales, S. A. (Transfesa)».

Objeto: Ampliación de industria de pequeña maquinaria, precisa para atender

el entretenimiento de material móvil ferroviario propio (vagones y containers).
Capital empleado en maquinaria: Antes, 814.936 pesetas; después, 980.733 pesetas.

Producción: Antes, entretenimiento de material por un valor de 400.000 pesetas de materias primas; después, entretenimiento de material por un valor de pesetas 500.000 de materias primas.

Este industrial empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.949—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Oliva Ambrós.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 250.000 pesetas; ampliación, 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de dispositivos para la alimentación de motores de explosión, con la construcción de maquinaria para la fabricación de tubulares y cintas, tanto textiles como metálicas.

Producción: 100 máq. al año.
Maquinaria: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.961—O.

Peticionario: Don Luís Noguera Roca.
Localidad del emplazamiento: Oristá (Barcelona).

Capital: 500.000 pesetas; de la ampliación, 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de algaón con la instalación de 26 telares mecánicos de un metro ancho peine para la producción de tejidos.

Producción: Actual, 877.000 metros de vichy y sarga, y la de la ampliación, 450.000 metros de vichy y sarga.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas de la ampliación: Kilogramos anuales de viscosilla 37.000.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.973—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Colomer.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 40.000 pesetas en maquinaria.
Objeto de la petición: Instalación complementaria a almacén para labra de mármoles.

Producción: Mármoles labrados según encargo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
3.977—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Myrurgia, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 230.000 pesetas.
Objeto de la petición: Recuperación de hejias en su industria de fabricación de jabón.

Producción: 13.000 kilogramos anuales de glicerina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Residuos de la propia industria.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
1.877—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Buenaventura Güell Vila y doña María Vidal.

Emplazamiento: San Gregorio.
Objeto: Instalación cinematógrafo.
Capital: 55.000 pesetas.

Producción: Nada.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Manera,
3.954—O.

LAS PALMAS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de pastas para sopa con la instalación de una autoprensas, una plegadora de fideos, una estancueta y un montacargas.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 800.000. Al realizar la ampliación, 1.380.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Actualmente, 432.000 kilogramos de pastas. Después de la ampliación, 750.000 kilogramos, correspondientes a la nueva maquinaria, pues subsisten los mismos secaderos.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,
3.943—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Ruano Rodríguez.

Emplazamiento: Doctoral, Santa Lucía de Tirajana.

Objeto de la petición: Nueva fábrica de goño, con motor de combustión interna, tostadora de granos, dos molinos de muelas horizontales.

Capital: 367.000 pesetas.
Capacidad de producción: 900.000 kilogramos de goño al año.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,
3.942—O.

Peticionarios: Don Francisco y don Diego Betancor Bosa.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Nuevo taller de rectificación de cigüeñales, con una máquina esmeriladora rectificadora de 1.525 metros de distancia entre puntos y una sierra alternativa.

Capital: 174.000 pesetas.
Capacidad de producción anual: Rectificación de 300 cigüeñales.

Maquinaria: Procede del extranjero, pero se encuentra en plaza.

Materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,
3.944—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Turia Fergar Ltda.

Emplazamiento: Isleta.
Objeto de la petición: Legalizar un secadero de pescado de 4.000 m.² de superficie.

Capital social: 1.000.000 de pesetas. Para la ampliación se requerirán 341.572,65 pesetas.

Capacidad de producción: 1.200 Tm. de pescados secos al año.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,
3.945—O.

SEVILLA

CASETA DE TRANSFORMACIÓN Y RAMAL DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don Antonio Pérez Muñoz.—Puebla de Cazalla.

Emplazamiento: Extramuros Puebla de Cazalla.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación en su taller de alfarería y ramal de línea eléctrica, de 182 metros, en alta tensión, para su alimentación.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren perjudicadas por esta instalación puedan dirigir sus escritos por duplicado y debidamente reintegrados a esta Delegación de Industria, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Todos los materiales empleados en la instalación serán de procedencia nacional.

Sevilla, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
3.940—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Magín Bellvé Barquet.

Emplazamiento: Vendrell.

Capital industrial: 20.000 pesetas.

Capital ampliación: 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pastelería y elaboración de turrónes.

Producción actual anual: 200 kilogramos de turrónes y 1.000 kilogramos de pastelería.

Producción ampliación anualmente: 200 kilogramos de turrónes y 500 kilogramos de pastelería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores,
3.952—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Talleres Urbasa».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de energía de 60 KVA., relación 3.000/230-133 V., en Repélega Portugalete, conectado a la línea Portugalete número 2, Pando de Iberduero, S. A., para suministro en baja al nuevo taller del peticionario.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que pueden sentirse afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola,
3.953—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

OVIEDO

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Merás Arias.

Objeto de la petición: Reapertura de molino maquilero.

Emplazamiento: Casarés (Tineo).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, número 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega, 3.971—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1953 falleció en Buendía (Cuenca) el obrero Baldomero Sáez González, de veintitrés años de edad, natural de Buendía (Cuenca), hijo de Celestino y de Esperanza, comiliado en Buendía (Cuenca), que trabajaba al servicio de «Sanromán, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MALAGA

Se anuncia, cumpliendo acuerdo capitular plenario adoptado por esta excelentísima Diputación en sesión de 23 de diciembre último, oposición restringida a una plaza de Oficial técnico administrativo de la misma, con haber anual de pesetas 13.000 y demás emolumentos reglamentarios.

No podrán tomar parte personas distintas de aquellas a las que se le tiene reconocido anteriormente, por acuerdo, este derecho.

Las restantes condiciones de la convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 31 de marzo próximo pasado.

Málaga, 24 de abril de 1954.—El Presidente, B. Peña, 1.168—O.

AYUNTAMIENTOS

CARBONERAS (ALMERIA)

SUBASTA

Don Antonio Céspedes Caravaca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Carboneras.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se procederá a la enajenación de los aprovechamientos de espartos, procedente de los montes de la pertenencia de este Municipio, en pública subasta, de la siguiente forma:

Objeto de la subasta.—Ocho mil quintales métricos aforados de esparto procedentes del monte denominado «Monte del Pueblo», número 118 A del catálogo, clasificado en el grupo a).

Lugar, día y hora.—Se celebrará en esta Sala Capitular el día que haga veinte de los hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas.

Mesa de licitación.—Estará constituida en la forma y modo que se dice en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación y con la presencia de un funcionario del Distrito Forestal.

Tipo de licitación.—El máximo alcanzará la suma de ochocientos ochenta mil

pesetas, y el mínimo, de seiscientos sesenta y ocho mil pesetas.

Modelo de proposición.—Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de», del lote número del monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de (Fecha y firma.)

Será extendida en papel de la clase sexta.

Plazo y lugar de la presentación.—Todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, hasta las veinte horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, podrán presentarse los pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Condiciones de los licitadores.—Ser personas calificadas como compradores por el Servicio del Esparto, sin estar comprendidas en las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, y no estar comprendidos en las exclusiones señaladas en los números 7 y 8 de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, y estar en posesión del documento expedido por el Servicio del Esparto, o testimonio notarial del mismo, que justifique su capacidad de compra y saldo en campaña, que inexcusablemente ha de presentarse en la Mesa con anterioridad a la adjudicación provisional.

Depósitos.—El provisional alcanzará la suma de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas, igual al cinco por ciento del tipo mínimo de licitación. El definitivo será igual al diez por ciento de la cantidad que se fije en la adjudicación definitiva.

Formas de pago.—El pago del aprovechamiento se verificará dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, pudiendo el Ayuntamiento fraccionarlos en plazos en la forma y modo que se dice en el pliego de condiciones.

Bastante de poderes.—Estará a cargo de un Letrado con ejercicio en la capital.

Pliego de condiciones.—Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de marzo del corriente ejercicio y expuesto al público en el «Boletín Oficial» del 17 del mismo mes, se contrae a veintitrés condiciones, que han sido redactadas en concordancia con la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, circular número 11 del Servicio del Esparto y legislación vigente de Montes. En él figura el objeto del contrato, su duración, tipos de licitación, cuadro de porcentajes, sanciones que corresponden y todos los extremos preceptivos por las disposiciones que anteriormente se han citado.

Nota.—De quedar esta subasta desierta se celebrará la segunda a las setenta y dos horas hábiles de haberse celebrado la primera, en iguales condiciones y tipos de licitación.

Carboneras, 7 de abril de 1954.—El Alcalde-Presidente, Antonio Céspedes, 3.948—O.

HINOJOS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojos.

Hace saber: Que al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también

hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará en esta Casa Capitular, a la hora de las doce, la primera subasta sencilla del aprovechamiento del corcho de estos montes de «Propios y Paredejas», correspondiente al presente año forestal, que comprende los tramos III de los cuarteles D y E.

Se encuentra aforada la producción del corcho de ambos tramos en 1.209,28 quintales métricos de corcho y 85 de bornizo, tasados a razón de 350 y 200 pesetas, respectivamente, sobre el árbol, importándose los productos la cantidad de 440.248 pesetas, que será el tipo de licitación.

La subasta será a resulta del peso del corcho y bornizo extraído, siendo obligatorio consignar en los pliegos de licitación tanto los precios unitarios de corcho y bornizo como el total ofrecido por los productos subastados.

Todas las operaciones necesarias para extracción y apilamiento del corcho serán de cuenta del rematante, así como la ejecución de los ruedos (de dos metros de radio) de los árboles que descorchen.

El corcho que se saque será pesado en el día, no efectuándose descuento de ninguna clase por pérdida de humedad.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones del Distrito Forestal de fecha 3 de febrero de 1943 («Boletín Oficial» extraordinario del 6) en cuanto no contradiga el presente anuncio de subasta y por las condiciones económico-administrativas acordadas por la Corporación Municipal, encontrándose los pliegos de condiciones en esta Secretaría Municipal todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, a la que se acompañará el resguardo que acredite haber ingresado en esta Depositaria Municipal el 5 por 100 del tipo de tasación, ascendente a 22.012,40 pesetas, y podrán presentarse dichos pliegos hasta el día anterior señalado para la subasta, y hora, la puesta del sol.

El que resulte rematante habrá de abonar, además del importe de la misma, los gastos de anuncios y demás que origine este expediente, así como del presupuesto de indemnizaciones, del que se hará entrega al señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal, sin cuyo requisito y la obtención de la correspondiente licencia no podrá hacerse entrega de dicho aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones para el aprovechamiento del corcho y bornizo de estos montes de «Propios y Paredejas», sito en el término municipal de Hinojos y de la pertenencia del Ayuntamiento, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas (en letra) el quintal métrico de corcho y pesetas el quintal métrico de bornizo, o sea un total de pesetas (en letra) por los productos subastados, y, al efecto, ha hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación precisa para tomar parte en la licitación y acompaña el resguardo.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) Hinojos, 28 de abril de 1954.—El Alcalde, Leonardo Mateos Suárez, 1.145—O.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 13 de diciembre último, la adjudicación de un solar con destino a la construcción de un nuevo Matadero público, mediante concurso público, por

el presente se da publicidad a la licitación que ha de regirse por las siguientes bases:

El objeto del concurso es, como se ha dicho, la adquisición de un solar que ha de reunir como mínimo las siguientes condiciones desde el punto de vista técnico:

a) Dicho solar habrá de estar enclavado dentro del perímetro formado por el trazado del ferrocarril de Martorell, al Norte; el torrente Gornal y trazado del ferrocarril RENFE, al Este; trazado de los ferrocarriles catalanes, al Sur, y límite del término municipal, al Oeste.

b) La superficie será como mínimo de 5.000 m², todos edificables.

c) La configuración será aproximadamente rectangular, no debiendo diferir sus dos dimensiones en más de un 40 por 100.

d) La finca estará provista de desagüe y no distará más de 200 metros de la conducción de agua potable.

e) El tipo del concurso se fija en el 3,25 pesetas el palmo cuadrado, equivalente a 86,02 pesetas el metro cuadrado.

En las ofertas ha de indicarse también si la finca se halla o no al corriente de pago de contribuciones e impuestos de todas clases y si está o no libre de arrendatario.

También en las ofertas se indicará clara y concretamente las cargas que pesan sobre los solares, si no estuviesen libres de ellas, comprometiéndose a su liberación, en su caso, al formalizar la escritura de compra.

El Municipio satisfará el importe total de la deuda pendiente por la adquisición del solar motivo del presente concurso, con cargo al Banco de Crédito Local de Madrid, no pudiendo el adjudicatario reclamar cantidad alguna hasta tanto el Municipio obtenga el referido crédito.

Será de cuenta del licitador o licitadores que resulten adjudicatarios el importe de los anuncios de este concurso, el de los honorarios del Notario, otorgamiento de escritura, impuesto del Timbre, Derechos reales o cualquier otro concepto de enajenación del solar ofrecido, así como los gastos de suscripción en el Registro de la Propiedad.

Todos los oferentes han de obligarse, caso de resultar adjudicatario, a elevar contrato de escritura pública en el plazo que se le señale por la Corporación Municipal, con pérdida de la garantía provisional en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, con las demás sanciones reglamentarias previstas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, en los días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados e irán extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 con un sello municipal de igual valor.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición, además de los documentos que especifica el artículo 20 del pliego de condiciones administrativas, en relación con el artículo 40 del Reglamento de contratación, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del

tipo de licitación, ascendente a 8.602 pesetas, que habrán de constituirse en la forma prevista en los artículos 7 y siguientes de dicho Reglamento.

A las proposiciones se acompañará plano de la finca con su situación y linderos a escala indicada, acompañando también los títulos de propiedad y cualquiera otros documentos que se estimen precisos, pudiendo sugerirse en las propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mayor realización del contrato.

Asimismo se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; los concursantes que presenten proposiciones en nombre de otras personas deberán acompañar poder notarial que acredite la representación suficiente.

La celebración de la licitación se regirá, en cuanto sea aplicable a este concurso, por lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, si bien teniendo en cuenta lo que determina el número tercero del artículo 40 del mismo y sus números cuarto y quinto.

La Corporación efectuará la adjudicación atendidas discrecionalmente las condiciones del solar ofrecido, en relación con el destino que ha de darse al mismo, pudiendo también declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego aprobado.

Hasta el momento de la apertura de pliegos estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal los pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales ha sido convocado este concurso.

Modelo de proposición

D. ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., bien enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 195... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de adquisición de un terreno con destino a la construcción de un nuevo Matadero municipal, ofrece por el precio de ... la finca siguiente: ... (Se detallará la finca de forma que resulte acreditado que reúne las condiciones que señala el presente anuncio y pliego de condiciones y deberá acompañarse a esta proposición, al menos y aparte, los documentos acreditativos pertinentes, todo ello con arreglo a las bases descritas, un plano de situación y de distribución del terreno, con indicación de la escala en que está realizado.)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hospital, 13 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible). 1.162-O.

PAPATRIGO (AVILA)

CONCURSO DE SUBASTA PARA LAS OBRAS DE CUATRO VIVIENDAS PROTEGIDAS

Durante el plazo de veinte días, a contar desde su inserción en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para este concurso subasta.

El presupuesto de contratación ascendente a 356.815,79 pesetas.

La fianza provisional a 14.276,63 pesetas.

La subasta se verificará en el citado Ayuntamiento, el día siguiente inmediato de transcurridos los veinte días de su publicación, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como el modelo de proposición estarán de manifiesto durante el mismo plazo.

Papatrigo, 10 de abril de 1954.—El Alcalde, Pablo Portero. 3.967-O.

T E L D E

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, acordada proveer por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de 27 de febrero de 1953, de conformidad a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 250 y 253 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, y las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Administración Local, de fecha 12 de diciembre de 1951 y 31 de enero de 1953, se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal vacante en este Ayuntamiento.

Segunda.—La provisión de esta plaza se efectuará por concurso, en consideración a la confianza que los aspirantes habrán de merecer de la Alcaldía, conforme al artículo 258 del mencionado Reglamento orgánico, pero los aspirantes habrán de someterse a las pruebas pertinentes de aptitud física cultural y de mando que deben reunir para este cargo.

Tercera.—Los aspirantes deberán justificar:

a) No padecer defectos físicos que imposibiliten el ejercicio del empleo, ser de constitución robusta y gozar de buena salud.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento orgánico citado. Asimismo acreditará estar en posesión del título de Bachiller o académico equivalente y haber sido Oficial o Jefe Provisional o Habiilitado del Ejército.

e) Ser mayor de veintitrés años y menor de cuarenta y cinco.

f) Tener la estatura mínima de un metro 650 milímetros.

Serán preferidos los individuos que hablen inglés o francés.

Igualmente se dará preferencia a los que más méritos reúnan en su condición de ex combatientes, mutilados, ex cautivos y militantes de FET y de las JONS.

Cuarta.—El Tribunal que presidirá el examen de aptitud estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el Alcalde o Concejales en quien delegue; Vocales, un representante del profesorado oficial, el Secretario de la Corporación y el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local y, en su nombre, el excelentísimo señor Gobernador civil.

El Secretario de la Corporación actuará de Secretario del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios consistirán en resolución de un caso práctico sobre funciones encomendadas a la Policía municipal por el artículo 255 del mencionado Reglamento de Funcionarios, a saber:

a) Vigilancia y ordenación del tráfico.

b) Policía judicial.

c) Orden público.

d) Cooperación a la representación corporativa.

e) Las demás que le correspondan o se le encomienden.

Además deberá responder a preguntas sobre toponimia local y nomenclatura de calles, autoridades locales y provinciales y su tratamiento, y redactará un informe o Memoria sobre la organización de la Policía Urbana en esta localidad con propuesta de las mejoras que puedan introducirse en el servicio.

Sexta.—Finalizados los ejercicios, el Tribunal declarará apto o no apto a cada interesado para el desempeño de la plaza y elevará el resultado del concurso a la Alcaldía para que por éste se haga el nombramiento correspondiente, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Septima.—Los ejercicios para el examen de aptitud de que se trata podrán tener lugar desde el día siguiente hábil en que terminen los tres meses de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de edictos y «Boletín Oficial».

Los interesados deberán solicitar su admisión al concurso, presentando en la Secretaría de este Ayuntamiento una instancia con los documentos que deben acompañarla dentro del término de un mes, a contar del siguiente día de la publicación de la convocatoria.

Cerrado el plazo de admisión, por la Alcaldía se hará pública la lista de los admitidos. Por la propia Alcaldía se denegará la admisión a quienes no hayan debidamente acreditado las condiciones exigidas o no hubieren presentado la documentación a que se refiere la base tercera.

El comienzo de los ejercicios se anunciará con diez días de antelación por inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de comunicación personal a los interesados residentes en la localidad.

En la Secretaría del Ayuntamiento de la ciudad de Telde a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (firmado).—Visto bueno, el Alcalde, Ascanio.
1.169-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

La RENFE acuerda sacar a subasta las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Guadiana, en el kilómetro 437,065 de la línea de Madrid a Badajoz», según el proyecto redactado por el Departamento de Vía y Obras de este Organismo con fecha 2 de enero de 1952.

Los licitadores deberán presentar en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas, del Departamento de Vía y Obras, avenida de la Ciudad de Barcelona, 2, Madrid, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones ajustadas al modelo que se acompaña para optar a la subasta de las obras de ejecución del citado puente, cuyo presupuesto de obras por contrata asciende a la cantidad de 26.358.370,17 pesetas, siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 217.070 pesetas, que se depositarán en la forma indicada en el adicional al pliego de condiciones particulares anejo al proyecto.

En el sobre que contenga la proposición se consignará el lema siguiente: «Subasta para la ejecución de las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Guadiana, en el kilómetro 437,065 de la línea de Madrid a Badajoz».

La fianza será devuelta una vez que la obra haya sido adjudicada a quien corresponda. La fianza provisional del adjudicatario quedará en depósito hasta que constituya la definitiva, en cuyo momento le será devuelta.

El proyecto completo estará a disposición de los licitadores en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas, del Departamento de Vía y Obras, avenida de la Ciudad de Barcelona, 2, Madrid, de nueve a trece horas de la mañana.

Los documentos de la subasta son: Serie de precios, planos y pliegos de condiciones.

Cada licitador presentará, en el mismo sobre que la proposición, escrita a máquina, debidamente reintegrada, con arreglo al modelo que se acompaña, relación de maquinaria con que cuentan aplicable a esta obra y relación de per-

sonal técnico de que dispone, así como certificados de obras análogas a la del proyecto que hubiesen ejecutado.

Estos pliegos deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Vía y Obras antes indicadas, pudiendo hacerlo hasta las doce horas del primer día hábil siguiente a los treinta días naturales, contados a partir del de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos será pública, y tendrá lugar en las oficinas antes citadas a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre de admisión de proposiciones.

El adjudicatario deberá elevar la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar constituida en la Caja de Títulos del Departamento Económico y Financiero de la RENFE dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

Los gastos de publicidad de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá abonarlos a la presentación de la correspondiente factura, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza depositada.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto de cédula personal (u otro documento de identidad) de tarifa, clase, nú-

mero, expedida en el de de 19..... (en su nombre o en el de la Entidad concursante), enterado de la subasta convocada por el Departamento de Vía y Obras de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para la ejecución de las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Guadiana, en el kilómetro 437,065 de la línea de Madrid a Badajoz», conociendo las condiciones de esta subasta, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y los documentos que se mencionan en el mismo, y conforme con ellos se compromete a la ejecución de las mencionadas obras con una baja del (letra y número) por ciento (..... %) por unidad aplicada a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el cuadro de precios de la serie del proyecto, a los cuales, por ser de ejecución material, se les aumentará el quince por ciento (15 %) en concepto de imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial, para obtener así los de contrata.

(Fecha y firma.)

Nota.—En el acto de presentación de pliegos deberá el presentador entregar el oportuno resguardo justificativo del ingreso de la fianza provisional y asimismo los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago del Retiro obrero, Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

3.934—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HILADOS Y TEJIDOS DE LASARTE, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, reunida válidamente en el día 20 de febrero último, se acordó la reducción del capital social a 2.500.000 pesetas.

Lasarte (Urnietá), 23 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorio Luzuriaga.

1.651—P.

2.º 29-4-945

FLUORESCENCIA Y TELEVISION IBERICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, 87, Madrid, a las cinco horas del día 20 de mayo próximo, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance de 1953.

3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo.

4.º Elección de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Varios.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.993—P.

SOCIEDAD ANONIMA DAMM

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Rosellón, 515, el día 18 del próximo mes de mayo, a las once horas de

la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital social.

Modificación parcial de los Estatutos en sus artículos cuarto, quinto y diecinueve y demás concordantes.

Si no se reuniese quórum suficiente se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, 19 de mayo, a la misma hora.

Para poder tomar parte con voz y voto en la Junta será preciso atenerse a lo dispuesto en el artículo 31 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.

3.937—P.

FUENTES MINERO MEDICINALES «EL PARAISO», S. A.

MANZANERA (TERUEL)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, en Manzanera (Teruel), a las doce horas del día 29 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de sus resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1953.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1954.

Manzanera, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo.

3.990—P.

GRANJA ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Fábrica de Villamayor, debiendo depositar sus acciones en

la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Villamayor (Asturias), 30 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.989—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 24 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de cuarenta y cinco pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1953, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 28, y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid, en el Banco Pastor, Banco Español de Crédito, Banco Central y señores Soler y Torra Hermanos; en La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, señores Soler y Torra Hermanos y señores Riva y García, y en Santiago de Compostela, en señores Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario general.

3.988—P.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953; distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, renovación de Consejeros, designación de accionistas censores de cuentas, ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir a la asamblea representación de capital suficiente para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora señalada.

Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza.
3.987—P.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de mayo de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo durante el ejercicio.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y su tributación.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Escalada Medina.

3.986—P.

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Virgen de los Peligros, 8, 2.º, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1953, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no pudiese celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, en el domicilio antes indicado y a la misma hora.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en el Banco Español de Crédito de Barcelona (sucursal de paseo de Gracia, 9) y Alicante (avenida de Mendez Núñez, 7), así como en la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia y Sociedad General de Aguas de Barcelona.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Badias Aznar, Marqués de Ezenarro.

3.983—P.

COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIAL Y NAVEGACION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Angel Baixeras, número 41, piso primero, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Gestión de la Junta de Gobierno y propuesta sobre distribución de beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y, en su caso, de Interventores de actas, según lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto, deberán atenerse a las prevenciones del artículo 14 de los Estatutos sociales y 60 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Secretario general, Antonio Ramirez Cardús.

3.982—P.

HULLERA DE RIOSCURO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 18 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 3, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejerci-

cio de 1953 y gestión de la Junta de Gobierno.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y, en su caso, de Interventores de actas.

Si no se reuniera número suficiente de acciones para constituir esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el citado domicilio social, el siguiente día 26, a las siete de la tarde.

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a dicho acto, deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de reconocida solvencia, o sus acciones mismas en las cajas de esta Sociedad, en cuya Secretaría se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada.

Los accionistas que quieran delegar su representación y los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a las Juntas, mediante la constitución de agrupaciones de cien o más títulos, deberán atenerse a las prevenciones del citado artículo 20 de los Estatutos y 60 de la Ley de 17 de julio de 1951. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán impresos para otorgar dicha representación.

Los poderes deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para la Junta.

Barcelona, 24 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración: el Secretario accidental, Jesús Cuervas-Mons.

3.981—P.

SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE BARRUELO»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 40, el día 19 del próximo mes de mayo, a las seis y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, con aplicación del beneficio resultante, y demás acuerdos que procedan con arreglo a las Leyes vigentes.

Tienen derecho de asistir los accionistas que hagan el depósito previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales en la Caja de la Sociedad o en un Banco o establecimiento análogo, con cinco días, por lo menos, de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario general (ilegible).

3.979—P.

AEROSOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Evaristo San Miguel, 26, Madrid, el día 13 de mayo, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Estudio de la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.978—P.

BORBOLLA Y COMPANIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo ordenado en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 20 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, 5, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.

3.976—P.

LA MONTAÑANESA, S. A.**ZARAGOZA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado en la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Madre Verduna, número dos, piso principal, izquierda, Zaragoza, y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución del saldo correspondiente al ejercicio de 1953, y del informe de los señores censores, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1953.

Acordar sobre la distribución de los beneficios.

Designación de consejeros.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1954.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 23 de abril de 1954. — «La Montañanesa, S. A., P. P. (ilegible).

3.974—P.

EL LAUREL DE BACO, S. A.**MADRID**

Por el presente anuncio se permite convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 11 de mayo próximo en Arcipreste de Hita, número 10 (antes plaza de la Moncloa), a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número bastante, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora.

Al convocar a usted para dicha Asamblea, me permito indicarle que para obtener el permiso de entrada en el salón ese requisito indispensable la presentación de la convocatoria o, en su defecto, documentos que le acrediten como tal accionista, sin cuya formalidad no podrá tomar parte en las deliberaciones ni votaciones de aquella.

La asistencia a la misma es personal, pudiendo delegarla por medio de poder notarial o carta-autorización dirigida al

Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegar su presentación de asistencia, que deberá recaer precisamente en todos los casos en persona que tenga igual derecho de asistir a la expresada Junta, según preceptúa el artículo 26 de los Estatutos.

El Consejo ha señalado, conforme a precepto reglamentario para dicha Junta, el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio, y resolver, además, sobre la distribución de beneficios.

2.º Sorteo de la amortización de obligaciones y pago de cupones.

3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

5.º Proposiciones del Consejo.

6.º Ratificación del nombramiento de Consejero, con carácter efectivo, al supernumerario número uno, que, con arreglo a Estatutos y Reglamento, le perteneció ocupar la vacante, por fallecimiento del Vicepresidente del actual Consejo.

7.º Proposiciones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la mesa.

8.º Ruegos y preguntas.

El presente orden del día se ajusta a los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.

3.963—P.

ESPEJO HERMANOS, S. A.**MALAGA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 28 del mismo mes de mayo y a las veintiuna horas, en el domicilio social, plaza de José Antonio, núm. 5, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Reección de consejeros.

5.º Designación de censores jurados.

6.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.964—P.

AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Estación Elevadora de Aguas) el día 15 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, de la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953.

3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Examen, discusión y resolución de

todas las proposiciones del Consejo de Administración y de los accionistas, presentadas estatutariamente.

Matadepera, 24 de abril de 1954.—El Presidente del C. de A., Alvaro Vinyals. 3.962—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo abril. Títulos premiados:

R701 X156 A016 H116 V506

Z681 C501 D099 O118 S213

3.994—P.

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social para deliberar y resolver acerca del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1953, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1954, renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 23 de abril de 1954. — El Consejo de Administración.

3.935—P.

COMPANIA AUXILIAR DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, armonizados con el 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionista, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Montera, número 14, de esta población, el día 26 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Designación de censores de cuentas.

Caso de no poder celebrarse esta Junta el día indicado, se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el siguiente día a las cinco de la tarde.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario, Andrés Colorado Pacheco.—Visto bueno: el Presidente, J. J. Bendahan.

4.001—P.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, S. A.

(Trolebuses)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, designación de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

De no concurrir a la Junta representación de capital suficiente para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora señalada.

Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza.

3.959—P.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, 113 y 155, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, ratificación y renovación de Consejeros, designación de accionistas censores de cuentas, ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir a la Asamblea representación de capital suficiente para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente, día 21, en el mismo lugar y hora señalados.

Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza. 3.960—P.

TELEDINAMICA DEL DUERO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios, designación de accionistas censores de cuentas, ruegos y preguntas.

De no concurrir a la Asamblea representación de capital bastante para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente, día 22, en el mismo lugar y hora señalada.

Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza. 3.957—P.

GENERAL DE AUTOBUSES URBANOS DE ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios, renovación de Consejeros, designación de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Si no concurren a la Asamblea representación de capital bastante para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora señalados. Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Franco de Espés. 3.958—P.

LA CONSTANCIA, C. A. DE SEGUROS

Su Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria para el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el local social, Balmea, número 4, en primera convocatoria, y para el día 31 siguiente, a la misma hora, si fuese preciso, en segunda, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953, resolver sobre distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Para asistir a tal Junta los accionistas deberán depositar en la Caja social veinticinco o más acciones o el resguardo de su depósito en alguna entidad bancaria de Barcelona, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 24 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge M. Tintoré. 3.956—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, se siguen diligencias preparatorias de ejecución promovidas por don Fernando Cobos Fernandez, representado por el Procurador don Luis Bustamante y Garcia de Arbolea, contra doña Alicia Martínez García Bernardo, sobre reconocimiento de firma, y en su caso, confesión de deuda, en cuyas diligencias, por resolución del día de hoy, se ha acordado citar a la expresada señora para que, y por segunda vez, el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, a fin de que reconozca la firma puesta en un cheque contra el Banco Hispano Americano, base de dichas diligencias, siendo, en su caso, interrogada acerca de la certeza de la deuda, y advirtiéndola que de no comparecer podrá ser tenida por confesa para los efectos de la ejecución.

Y siéndo desconocido el actual domicilio o paradero de la expresada señora doña Alicia Martínez García Bernardo, se ha acordado hacerle tal citación, por medio del presente, que se fijará en el local de este Juzgado, insertándose además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.984—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado se tramita expediente sobre adición de apellidos, a instancia de don Francisco de Paula y don Juan Sastres Lafarga, hijos de don Francisco Sastre Marqués y de doña Dolores Lafarga Nadal, farmacéuticos naturales y vecinos de esta ciudad, y por el que solicitan que los dos apellidos paternos formen uno sólo, o sea, para poder usar en lo sucesivo como «Sastre-Marqués Lafarga», expidiéndose el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Barcelona, 31 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.998—A. J.

COLMENAR (MALAGA)

EDICTO

Don Francisco Román Bayona, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga) y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Mercedes Rodríguez Cívico doña Catalina y doña Francisca Báez Rodríguez y don Francisco Toledo Barroso, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su familiar don Juan Báez Podadera, natural de Colmenar, hijo de José Ramón Báez Morales y de doña Catalina Podadera, el que marchó a la República Argentina en el año 1910, desde Periana (Málaga), lugar

de su última residencia y domicilio en España, y que en 1920, desde Córdoba (Argentina), se recibieron sus últimas noticias, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él ni haya dejado persona encargada de sus bienes.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Colmenar, 9 de abril de 1954.—El Juez, Francisco Román Bayona.—El Secretario (ilegible).

3.995—A. J.

1.ª 29-4-954

VERIN

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Verin (Orán),

Hace público: Que a instancia de don Salvador D. Z. González, tramita expediente sobre declarar el fallecimiento de los hermanos Valentín y Adelfino Adelmo González González, hijos de Antonio y Peregrina, nacidos en Fecce de Abajo (Verin), el 1 de febrero de 1874 y el 25 de mayo de 1882, respectivamente, que en estado de solteros se ausentaron para América, pasando de treinta años sin tener noticias suyas.

Verin 23 de abril de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Abelardo de la Torre, El Secretario, Aniceto Sanz.

3.965—A. J.

1.ª 29-4-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ HERNANDEZ, Ricardo; de cincuenta y tres años, soltero, del comercio, hijo de Gregorio y de Basilia, natural de Casas del Puerto de Villatoro (Ávila), vecino de Madrid; procesado en sumario 47 de 1952 por falsedad y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita para constituirse en prisión.—(9.133.)

QUIROGA RAMOS, Ismael; de cuarenta y siete años, casado, quincallero, vecino de Madrid, con último domicilio en Ribera del Manzanares, 10; y

MARTIN LEON, Valentín; de treinta y nueve años, casado, quincallero, vecino de Madrid. Cuatro Amigos, 8 (Ventilla); procesados en sumario 32 de 1953 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita para constituirse en prisión.—(9.776.)

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Piedrahita deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1953, por hurto, Valentín Martín León, por haber fallecido.—(4.329.)